



2025-7-1-0003837

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 04 DIC. 2025

VISTO: la solicitud cursada por la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha;

RESULTANDO: que en su gestión, dicha Comisión da cuenta que, del 7 al 15 de marzo de 2026, en el predio de la Laguna de las Lavanderas del departamento de Tacuarembó, se llevará a cabo la 39^a edición de la Fiesta de la Patria Gaucha. Y, en ese sentido, solicita la declaración de interés ministerial del evento;

CONSIDERANDO: que, ciertamente, la Fiesta programada constituye una celebración fundamental del medio rural nacional, que revaloriza el rol del gaucho y de la cultura asociada a la actividad agropecuaria y sus tradiciones ancestrales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones;

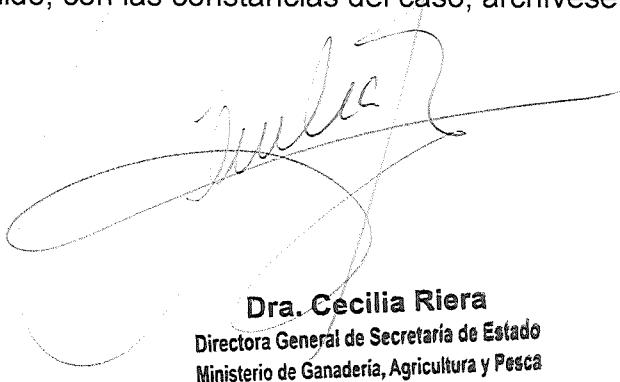
LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Declararse de interés ministerial la realización de la 39^a edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, a llevarse a cabo entre el 7 y el 15 de marzo de 2026 en el predio de la Laguna de las Lavanderas - departamento de Tacuarembó.

2º) Por la División Administración Documental de la Dirección General de Secretaría (DGS), dese cuenta a la organización gestionante y al Departamento Comunicación Organizacional y Difusión de la DGS.

3º) Cumplido, con las constancias del caso, archívese.


Dra. Cecilia Riera
Directora General de Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

[Handwritten signature]